

Oct. 28 de 1715 D. A.

Auto proveydo por el Sr. Juan Gregorio
Barrios God. Cap. y J. de la Real Audiencia de
los Reinos en comendado del Pueblo de Agua
Zambora, y otras qualquier en sus
comp. y servicio por el Sr. J. de la Audiencia
India los Indios de la comisionada nom-
brada, p. la Recaudacion, en el termino
a hallarse en el Pueblo de Agua de las
naturales. Oposicion, y resistencia de
Diego de Abate por cierto Indio suyo
y mulla de Cap. Ing. de la Real Audiencia
de, en virtud de la comisionada de la Audiencia
a razon de 2 p. por causa.

Enviado a la Real Audiencia de Potosi

M

M

No

Fe 13

En la Nueva Poblacion de San Felipe de Parana
 de B. San en su ciudad de Lincol de Noche de un mes
 y cinco El Sr. de Campo Don Juan de Guzman Baran
 de Pedro y Juan de Campo General de la Prov. del Paraguay
 Juan May: que fuere por el Sr. hauiendose despachado
 por mi apertura del Sr. Curia Diego de Cad. del Pueblo
 de Guarambari. Un mandam. = su fha es. Veinte y tres de setie
 bre de este año. Año En que mande a los Señores Encomendados
 de este Pueblo y a qualquier persona en curia conq. de servicios que
 en qualquier Indio Indias muchachos o muchachas las entregasen
 a la persona que fuere de la Comunion en dicho mandam. = Precienida
 aunque fueren Encomendados hauiendo devengado los dos meses de fha
 los que se hanen adho su Pueblo y por hauiendose notificado dho
 Mandam. = al Cap. Diego de Abalos no quiso entregar adho Ind.
 de fha de dho Encom. = en dho Pueblo llamado Maraca. = y
 hauiendoseya servido may tiempo de dho dos meses y hauiendo el then
 Juan Gonzalez Brando de la Orden de dho mandam. = hauido un Indio
 de dho Pueblo llamado Xptoval que estando cuidando de la
 Chancera y ganados de dho Pueblo se lo arropo el Sr. Diego de
 los de la Chancera con sus hijos Gabriel y el. = y
 sus compañeros en dho Chancera le quito a dho then. = a dho Indio
 Xptoval con tra y amenazas contra dho Indio a dho mandam. =
 de q. = hauiendole notificado como todo con la fha. = en forma
 y en este mi lugar y por que la pena de dho mandam. = es de dho fha.
 por cada pieza de dho Pueblo y se acuerda a entregar las fha.
 no en sus Poderes de dho. = estubieren y por fin dho. = piezas las
 mencionadas en el Continuo dho. = Cap. Diego de
 Abalos utengo declarada por dho. = y con dho. = confidencia
 de los aplicados para los fha. de dho. = y ganados

43

Sacado que cometo faltando a la obediencia de los señores de Indias de pacho por este don para que se den a los Indios muchachos del Pueblo de Guarambuco

45

ducidos a su origen que se noti en las Contas de la Real Caxa de Indias de las diligencias antecedentes a las que se hizo en el mes de Agosto de setenta y seis en que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias

45

que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias

que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias

que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias

que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias que se declaro por el Real Caxa de Indias

quero Alcazades. Fei Jo. Cuncta. Cuncta. Cuncta.
officij. del. Parayual. Confirma. Cuncta. Cuncta.
el. me. de. Non. embre. demill. Sep. c. m. m.
Iguale. años. Cuncta. papel. a. falta. de. Cuncta.

Alcazades
de Parayual

Alcazades

Alcazades

Incontinencia. Alcazades. Alcazades. Alcazades.
ne. acita. ganies. Alcazades. Alcazades. Alcazades.
Cassa. Diego. Alcazades. Alcazades. Alcazades.
residente. En. persona. ganies. lo. oido. Alcazades.
per. marbienei. Alcazades. Alcazades. Alcazades.
Alcazades. Alcazades. Alcazades. Alcazades.

Alcazades
Alcazades
Alcazades

Alcazades

mill. reserentes. I quince años el Cap. Joseph Cerbin
 en virtud de la Comunion con Comedia por el
 Señor Don Domingo D. Juan Gregorio de la Peña
 Ha Pou. y Cap. Gen. de la ~~...~~ guerra y
 embargar los bienes del Cap. Diego Aguilar la q.
 ta tengo a septada uine desta chacara septan
 era del Sr. Cap. Diego Aguilar donde fue no
 torio la dha Comunion a ~~...~~ Beatry de ~~...~~
 su madre y a su mujer ~~...~~ queriendo averlo ex do
 y entendido ~~...~~ Verbi. juram. por Dios nro Señor
 y una señal de Cruz q. hicieron segun ~~...~~ de
 lo cuyo cargo prometieron a ~~...~~ verdad de lo
 q. supieren y fueren preguntados = ~~...~~ se le pre
 guntó q. que bienes paraban en esta ~~...~~ ge
 teralmente al Cap. Diego Aguilar su hijo y de
 don q. ninguno = ~~...~~ al mismo se le preguntó que
 donde paraban y ~~...~~ q. en la estanca del
 Cap. D. Joseph ~~...~~ donde ~~...~~ poblan
 do el mayor domo q. por averlo llevado ~~...~~ greno
 no avia todavia transportado ~~...~~ ni mujer y hijos
 al mismo se le preguntó q. donde paraban los
 cinco ~~...~~ contentos en esta Comunion y
~~...~~ q. luego q. avian ~~...~~ al ~~...~~
 ala ~~...~~ por orden del Señor Pou. ~~...~~ an
 de pagar ~~...~~ Indios q. no ~~...~~ don
 de ~~...~~ q. no ~~...~~ obacora: y au
 endo se le ~~...~~ esta ~~...~~ claracion ~~...~~ ~~...~~

(59)

era la verdad de lo que saben a cargo del juramento
que tienen y guardan sea de su mano y de su
la obra de D. Beatriz de Aguilar era de edad de
dentra al go... y menores de los testigos y firmo
Con testigos y por ella por no saber firmo uno de
los otros por falta de... y en este papel afalta
el sellado =

Joseph Cerbin
Agustin de Lorenzodeuse
D. Xpobal Gonzalez
D. Miguel Desamiguel

Incontinentemente lo el dho. Juy Comm. en proreue
de la averiguacion de los bienes del dho. Diego de
Aguilar para embargar los que hallaren sin
embargo de la declaracion y constan echo
al campo a dos dhas otros para que me fexieren
los cauallos echeros obuey y tuvieran la mar
del dho. dho. y se volueron sin poder dar
con ninguno asi lo testifico y lo firmo con
los dho. testigos =

Joseph Cerbin
Agustin de Lorenzodeuse
D. Xpobal Gonzalez
D. Miguel Desamiguel

Lo dho. ante el dho. d. me y ante yo el dho. Juy
Comm. amén de unto esta declaracion
por D. Beatriz de Aguilar madre del dho.

